



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO
PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”
DIPUTADOS: MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA,
RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, MARCO
ALONSO VELA REYES, ENRIQUE GUILLERMO
FEBLES BAUZÁ Y JAZMÍN YANELI VILLANUEVA
MOO.**-----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 8 de diciembre del año 2008, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 144, mediante el cual se creó el reconocimiento denominado “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro estado o en el país.

En sesión del Pleno de fecha 22 de octubre de 2017, en cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del decreto ya citado, se designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación, con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, y recibir de las diversas organizaciones, asociaciones e instituciones civiles o sociales en el Estado, las propuestas de candidatos, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será distinguida con el “Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

En la exposición de motivos del Decreto de creación del Reconocimiento, consideraron entre otras cosas que: *“Es deber del Estado promover, proteger y estimular todas aquellas actividades que propicien el*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

desarrollo educativo, político, cultural y social de la comunidad yucateca, con el fin de maximizar todos aquellos valores importantes y necesarios para nuestra sociedad y que vemos que con el paso del tiempo irse desvaneciendo”.

Honrar al Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, es perpetuar su legado, sin duda alguna, resultado de un hombre trabajador y profesional, su ardua labor como maestro tanto en el medio rural como en el nivel superior, crea en él una profunda conciencia de elevada sensibilidad social; su dedicación y amor a la cultura maya lo hacen acreedor al reconocimiento póstumo, puesto que reunió las cualidades de hombre de profunda cultura y educador profesional”.

Es así como se creó el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán” en honor al idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el Estado, además de su labor destacada como educador, tuvo la energía que distingue a los hombres dotados de visión y de carácter afable y sencillo, para impulsar a las personas que luchaban por hacer valer los derechos del pueblo maya y fue promotor de la conservación de las costumbres y tradiciones del mismo.

En virtud de la convocatoria emitida por esta Comisión, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 15 de noviembre de 2017, y con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto número 144 por el que se crea el reconocimiento, se invitó a los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ámbito de la educación del pueblo maya o en defensa de los derechos de éste en nuestra entidad, conforme a las bases del mismo decreto, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 8 de diciembre del año 2008; en ese sentido, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Postulación, "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán" para realizar el análisis de la documentación que nos entregó la Secretaría General, conteniendo las propuestas presentadas.

En cumplimiento a lo anteriormente expresado, esta Comisión de Postulación realizó su tarea dictaminadora en los siguientes aspectos y métodos:

PRIMERO: Revisamos los términos de la convocatoria publicada el 15 de noviembre del año 2017, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, así como en otros medios de difusión local.

SEGUNDO: Establecimos los criterios a considerar para valorar los hechos y acontecimientos que plantean las propuestas.

TERCERO: Convenimos las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".

CUARTO: Conducimos el análisis y la confluencia de la información biográfica y documental; así como los reconocimientos, desarrollo académico, laboral, desempeño público y logros alcanzados de los candidatos a este Reconocimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

QUINTO: Esta Comisión de Postulación recibió propuestas de diversas instituciones, entre las que destacan: Universidad del Oriente (UNO); Centro de Desarrollo Educativo de Yucatán (CEDE), módulo Valladolid; Asociación Compartimos Bienestar y Salud para los Niños Mayas, I.A.P.; Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Yucatán (ICATEY); Club de Leones de Valladolid; H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán; Mujeres sin maquillaje; Mujeres Líderes del Sureste, A.C. Yucatán; Centro de Estudios Superiores en Sexualidad (CESSEX), y de la Fundación Convento Sisal Valladolid, A.C.

SEXTO: Durante las sesiones de trabajo de ésta comisión de Postulación, se analizaron cada una de las propuestas presentadas con base en su carrera y logros socioculturales, científicos y académicos contra las circunstancias y el espíritu del Reconocimiento.

Por lo que, después de haber revisado cuidadosa y escrupulosamente toda la documentación y currículum de los candidatos propuestos para recibir el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán", coincidimos que la designación de quien resulte idóneo responderá al espíritu del decreto del Reconocimiento por tener los méritos suficientes.

Por tal motivo, los diputados integrantes de esta Comisión, al emitir el presente dictamen sobre el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al año 2018, lo hacemos a favor de un distinguido doctor que a lo largo de su trayectoria en los ámbitos académico, laboral y personal, se ha dado a la tarea de hacer reconocer el derecho de los pueblos indígenas para preservar la lengua maya.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En este sentir, coincidimos que quien resulta idóneo es el Doctor Fidencio Briceño Chel, como candidato para recibir tan honroso reconocimiento. En los documentos con los que se le propone como candidato, se anexó su currículum, así como copias de diversos premios, reconocimientos, publicaciones, y la enumeración de diversas traducciones oficiales que ha hecho, derivado de su profundo conocimiento de la lengua maya.

La producción académica del Doctor Briceño Chel es amplia y basta, incluyendo publicaciones de artículos a nivel local, nacional e internacional, distinguiéndose como se ha dicho, el dominio de su lengua materna, haciendo de ésta un baluarte desde el cual ha sido copartícipe para que las personas mayahablantes accedan de manera más fácil a diversos trámites y reciban información en su propia lengua en los ámbitos de gobierno en los que ha podido colaborar.

El candidato propuesto por los integrantes de ésta comisión ha realizado trabajos de investigación de la cultura maya en la Península de Yucatán; de investigación de la lengua maya tanto diacrónica como sincrónicamente, también en la Península de Yucatán; ha sido investigador de las lenguas mayas de las tierras bajas, lexicógrafo de lengua maya peninsular y se ha distinguido como profesor de lengua maya colonial, y de la lengua maya yucateca actual. También es reconocido como traductor e intérprete maya-español-maya.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En la actualidad, el Doctor Fidencio Briceño Chel coordina el proyecto Documentación, fortalecimiento y difusión del Maya Peninsular; también participa activamente en la instalación de la Comisión Peninsular para la Institucionalización de la Lengua Maya, iniciativa promovida por las secretarías de educación de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, junto con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, para institucionalizar el uso de la lengua maya.

Fiel a su cultura maya es un promotor incansable de la divulgación de la riqueza de este pueblo a través de sus distintas publicaciones, además de impartir cursos, siendo que ha llevado la voz de los mayas a foros de universidades de Guatemala, Francia, España y Estados Unidos, dejando muy en alto la herencia que los mayas han conferido a la tierra del Mayab.

Fidencio Briceño Chel, realizó sus estudios de Doctorado en Antropología lingüística en la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y en estos momentos se desempeña como profesor-investigador titular "C", de tiempo completo, en la delegación yucateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia

En ese tenor, el candidato ha sido autor de diversas obras con un sentido didáctico y pedagógico, mismas que a continuación se enumeran:

Artículos

- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2008. "Los (nuevos) usos de la lengua maya ante la Ley General de Derechos Lingüísticos", en Robertos



Jiménez, Julio; Canul Góngora, Ever y Manuel Buenrostro Alba (Coordinadores). Los Mayas contemporáneos. Universidad de Quintana Roo-Plaza y Valdés Editores. México. Pp. 87-101.

- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2008. "Identidad, lengua y cultura", en Krotz, E. Yucatán ante la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. UNO-INALI. México. 2008: 149-182.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2009. "El maya yucateco ante la globalización", en Diario de campo n° 104. Mayo, junio 2009: 60-68.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2009. "¿De qué hablamos cuando hablamos de lenguas en riesgo de desaparecer?" En memorias del Primer Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas en Riesgo. INAH. México. Pp.: 57-65.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2013; "A viva voz: tradición oral entre los mayas actuales de la Península de Yucatán", en Shrimpton, M. Martínez, Ana P. y Leirana, C. Voz viva. Literatura maya en Yucatán. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, pp.: 49-68.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2013; "Un acercamiento a la diversidad lingüística en Campeche. Vitalidad y dinámica de la lengua maya", en Mayas en Campeche. Nueva piedra de término. Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Campeche. Conaculta. México. Pp.: 109-130.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2015. Prolegómenos, en **Cambio y Permanencia en las lenguas mayenses**. Conaculta. México 2015.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio y Pedro Lewin Fischer; 2016. La lengua maya, patrimonio intangible en el espacio urbano en Mérida. Zona de monumentos históricos. Secretaría de Cultura-INAH-SEDECULTA-IHMY. México 2016; Pp- 61-69.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Libros

- BRICEÑO CHEL, Fidencio y Rubén Reyes Ramírez (Coordinadores) 2012; Póopol Wuuj. Edición bilingüe Maya-Español. ULA-EL OTRO EL MIMSMO-SECAY-INAH-UNIVERSIDAD MODELO. Caracas, Venezuela.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2006. Los verbos del maya yucateco actual. Investigación, clasificación y sistemas conjugacionales. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. México.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio; 2008. (Coordinador) **Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales**. DOF 14 de enero 2008, INALI 2009.
- Coautor del **Diccionario Básico Español-Maya-Español**. Maldonado Editores. Mérida, Yucatán, México. Varias reediciones.
- Coautor del **Diccionario Maya Popular. Maya Español, Español-Maya**. Varias reediciones.

Ensayos

- BRICEÑO CHEL, Fidencio, y otros; 2003. "Solares, rumbos y pueblos: organización social de los mayas peninsulares", en Millán, S. Y J. Valle (coordinadores). La comunidad sin límites. La estructura social y comunitaria de los pueblos indígenas de México. Tomo I. CONACULTA-INAH. México. Pp. 291-399.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio, y otros; 2003. "U lu'umil maaya wínikoób: la tierra de los mayas", en Barabas, A. (coordinadora). Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre espacios en las culturas indígenas de México. Vol. I. CONACULTA-INAH. México. Pp-. 273-359.
- BRICEÑO CHEL, Fidencio, y otros; 2014. Los vientos, las nubes y las lluvias en el cosmos maya. En Good, C. y Marina Alonso. INAH. México 2014.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- BRICEÑO CHEL, Fidencio, y otros; 2015. Ensayos breves: Cosmogonía, tradiciones y costumbres en la enseñanza de la lengua maya. UIMQROO. 2015

De igual manera, resulta importante destacar la trayectoria que el doctor Briceño Chel ha desarrollado en el campo docente y en materia de investigación, citando los siguientes:

- Del 16 de agosto de 1991 a diciembre de 2001 laboró en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, adscrito al Departamento de Lenguas en donde impartió más de 100 cursos de Lengua Maya y lingüística general.
- Desde 1998 es profesor de lengua y cultura maya en el postgrado en Estudios mesoamericanos de la UNAM.
- Desde 1999 profesor de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la UADY.
- Desde 2002 profesor de la Universidad Modelo, Mérida, Yucatán.
- Desde 2004 profesor del Spoken Yucatec Maya para el Consorcio de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill y la Universidad Duke.
- Desde 2005 profesor del Diplomado para la formación de profesores en Lengua Maya de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la UNAM, con sede en Mérida, Yucatán.
- Desde 2011 profesor de lengua, lingüística y escritura maya en el Instituto Nacional de Lenguas de Centro y Occidente (INALCO), en París, Francia.
- Desde 2012 participante del cuerpo académico lengua y cultura maya de la Universidad intercultural Maya de Quintana Roo, donde



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

también colabora como asesor de trabajos de tesis y la enseñanza de lingüística, traductología y gramática maya.

Asimismo el Doctor Briceño Chel ha recibido distintos reconocimientos, sientos éstos los que a continuación se enlistan:

- RECONOCIMIENTO por parte de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social de la Ciudad de México, como uno de los más destacados "Maestros de las Culturas Nuestras", México, D.F. diciembre de 1997.
- PREMIO NACIONAL Wigberto Jiménez Moreno otorgado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia como autor de la tesis "De gramaticalización y degramaticalización: dos procesos en el maya yucateco actual", considerada como la mejor tesis de Maestría en el campo de la Lingüística, México, D.F. 8 de diciembre de 1998.
- PREMIO NACIONAL de periodismo y de información por su colaboración editorial y periodística en la realización de la Revista Cultural Radiofónica "Amigos, libros, arte y tradiciones" con las series "Las adivinanzas de los niños mayas" y "El habla del mayab". IMER. Julio 2001.
- RECONOCIMIENTO por parte del Gobierno del Estado de Yucatán, el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (INDEMAYA) y el H. Ayuntamiento de Tixkokob, como promotor de la lengua y la cultura mayas. Tixkokob, Yucatán a 9 de agosto de 2011.
- RECONOCIMIENTO del Instituto Partenón de la UNAM en Cozumel por la difusión y preservación de la lengua maya durante 25 años en Quintana Roo. 17 de noviembre de 2015.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- RECONOCIMIENTO del Ayuntamiento de Mérida y la Asociación de Editores y Libreros de Yucatán por 30 años de labor como promotor de la lengua y cultura mayas. Salón del Cabildo del Palacio Municipal de Mérida en el marco de la LXV Feria Municipal del libro. 15 de julio de 2016.
- RECONOCIMIENTO con la Medalla Yuri Knórosov por 30 años dedicados a la documentación, difusión y revitalización de la lengua maya, en el marco del V Festival Internacional de la Cultura Maya, en Mérida, Yucatán, 12 de octubre de 2016.

De igual forma, es menester mencionar, que el doctor Briceño Chel también ha colaborado con instituciones extranjeras, siendo éstas las siguientes:

- Desde 1995 es asesor lingüístico y colaborador de la Academia de la Lengua Maya Mopán, con sede en San Luis, Petén, Guatemala.
- Desde 1996 es asesor lingüístico y colaborador de la Academia de la Lengua Maya Itzaj, con sede en San José, Petén, Guatemala.
- Desde 1997 es colaborador y asesor académico de Oxlajuuj Keej Maya' Aj Tz'iib', Institución de Investigaciones Lingüísticas, con sede en La Antigua, Guatemala.
- Desde 1997 es colaborador y profesor invitado de la Universidad Rafael Landívar del ciudad de Guatemala, Guatemala C.A.
- Ha sido profesor invitado de la Universidad de Valencia, España, en 1997; y en l'Université Lumiere, Lyon Francia, en 1999; en la University of Iowa, Iowa, E.E.U.U. en 2000; y desde 2001 es profesor invitado de la University of Texas at Austin, E.E.U.U.
- Desde 2004 es profesor titular de lengua maya de la Universidad de

(N)



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Carolina del Norte, E.E.U.U.

- Desde 2010 es profesor invitado del Centre National du Recherche Sociale (CNRS) y del Institut National des Langues et Civilizations Orientales (INALCO) de París.
- Desde 2012 es profesor invitado de la University of Texas at El paso, E.E.U.U.
- Desde 2015 es profesor invitado de la University of California en Berkeley, E.E.U.U.
- Desde 1992 es miembro de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada (AMLA), donde se ha desempeñado como vocal, profesorero, tesorero y como organizador de los Congresos de Lingüística a nivel nacional realizados por la asociación.

Cabe destacar que el patrimonio histórico-cultural de un país, región o ciudad está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región.

Un concepto moderno de patrimonio cultural incluye no solo los monumentos y manifestaciones del pasado (sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial e histórica, documentos y obras de arte), sino también lo que se llama patrimonio vivo; las diversas manifestaciones de la cultura popular (indígena, regional, popular, urbana), las poblaciones o comunidades tradicionales, las lenguas indígenas, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, valores, costumbres y tradiciones, características de un grupo o cultura.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Este último constituye el patrimonio intelectual, es decir, las creaciones de la mente, como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento y la cultura que se expresa en las técnicas, la historia oral, la música y la danza. Es posible conservar trazas materiales de este patrimonio en los escritos, las partituras musicales, las imágenes fotográficas o las bases de datos informáticas, pero no resulta tan fácil cuando se trata, por ejemplo, de un espectáculo o de la evolución histórica de un determinado estilo de representación o de interpretación.

Hablar de patrimonio es considerar a la cultura resultante de la interacción de la sociedad con el ambiente, en donde se incluye el conocimiento, las aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad.

Resulta importante destacar el papel que la civilización maya tuvo en el desarrollo de México y parte importante de Centroamérica, dado que sus conocimientos en diversos ámbitos como las matemáticas, la ciencia botánica y la herbolaria, entre otras, han sentado las bases para el desarrollo de diversos productos que en la actualidad forman parte de nuestras vidas, conformando un vasto tesoro que debe ser cuidado y preservado, justo como lo ha hecho el candidato nominado por esta Comisión de Postulación

En este contexto se puede afirmar y constatar que el Doctor Fidencio Briceño Chel se ha dedicado con esmero y dedicación tanto a conservar, como a fomentar e impulsar el vasto legado y la gran herencia que la gran cultura maya ha dejado a nuestro estado, a través de la conservación de su lengua y su escritura.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Es por tanto que reúne los suficientes méritos para que los diputados integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideremos acertado otorgar el **Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán"**, a tan destacado doctor en Antropología Lingüística, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Doctor en Antropología Lingüística Fidencio Briceño Chel, el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán", en razón de haberse distinguido como impulsor, promotor y conservador de la lengua maya.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del Doctor Fidencio Briceño Chel, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día martes 9 de enero del año 2018 a las 11:00 horas para recibir el Reconocimiento respectivo.

TRANSITORIO:

ARTICULO ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE..

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".




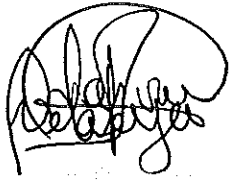


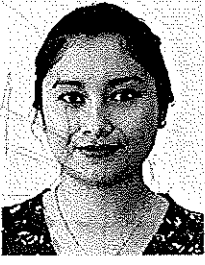
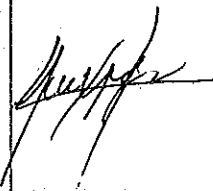
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA		

(Firma manuscrita)



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.		
SECRETARIO	 DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.		
SECRETARIO	 DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.		
VOCAL	 DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".